

Expediente Digital del Tribunal del Servicio Civil

Autoridad Nacional del Servicio Civil
Septiembre 2024

Índice

1. Presentación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil
2. Presentación del Tribunal del Servicio Civil (TSC)
3. Procedimiento de atención de recursos de apelación ante el TSC
4. Firma y notificación electrónica (SICE)
5. Beneficios del expediente digital

1. Presentación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (TSC)

¿Qué es SERVIR?

Es un órgano técnico especializado, **rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado**, que contribuye a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil.

Misión institucional

Liderar el **Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos** y consolidar el servicio civil en los servidores civiles, oficinas de recursos humanos y entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en atención a los atributos de pertinencia y oportunidad para brindar servicios a las personas.



<https://www.gob.pe/servir>

Principales líneas de acción



Formular políticas nacionales y emitir opiniones técnicas



Dictar normas y supervisar su cumplimiento



Impulsar la reforma del servicio civil



Capacitar a los servidores para mejorar el servicio a la ciudadanía



Resolver conflictos referidos a los recursos humanos del Estado

2. Presentación del Tribunal del Servicio Civil (TSC)

TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL (TSC)

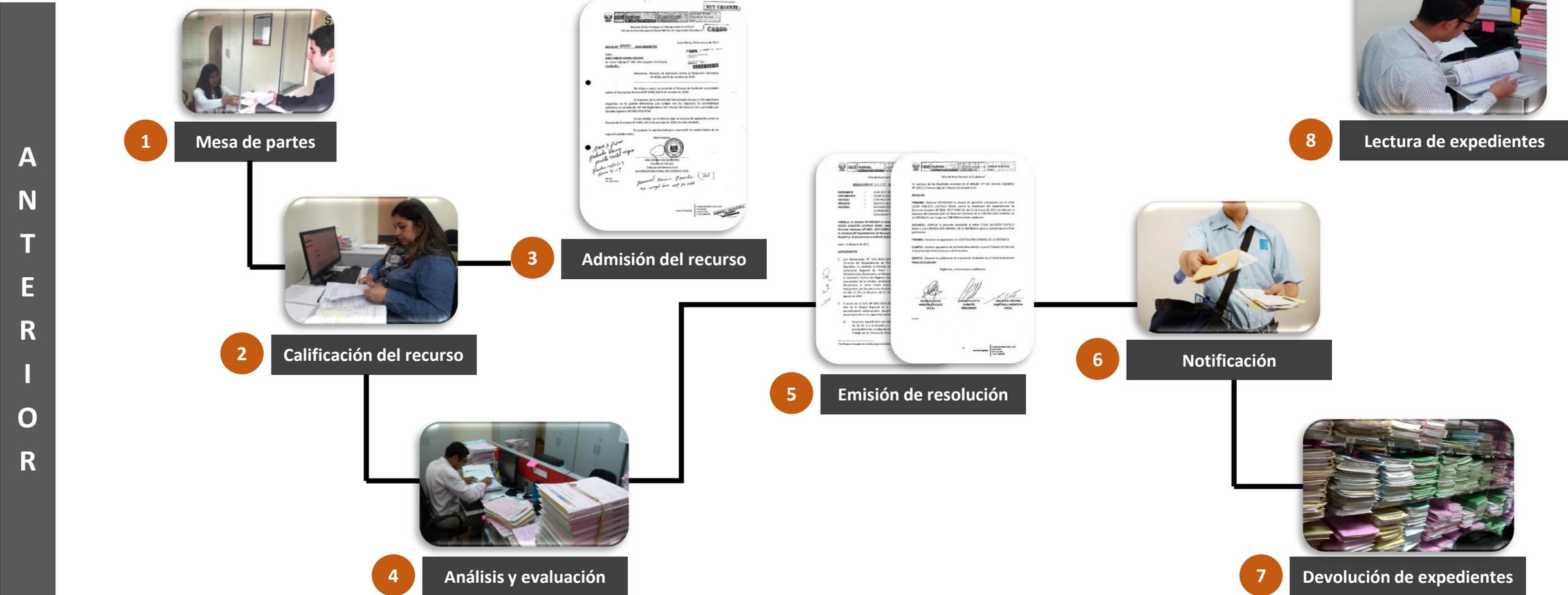
Órgano integrante de la Autoridad Nacional del Servicio Civil

Resuelve recursos de apelación, en última instancia, derivados de las controversias presentadas al interior del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, del que SERVIR es entidad rectora

Materias: i) Acceso al servicio civil; ii) Evaluación y progresión en la carrera; iii) Régimen disciplinario; y, iv) Terminación de la relación de trabajo

Tareas principales: i) Calificación de recursos de apelación; ii) Elaboración de oficios de admisibilidad; y, iii) Elaboración de resoluciones

3. Procedimiento de atención de recursos de apelación ante el TSC



3. Procedimiento de atención de recursos de apelación ante el TSC

ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS – RECURSO DE APELACIÓN

Procedimiento: TSC-PR-01
Versión: 09

TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL

| | |
|--|--------|
| Elaborado por: Jorge Olaverri Muru | Fecha: |
| Cargos: Secretario Técnico | |
| Revisado por: María Elena Calabrero Yaguirre | Fecha: |
| Cargos: Especialista en Gestión de Calidad y Promoción | |



8 Lectura de expedientes



1 Entidades – Sistema Bidireccional



3 Admisión del recurso



2 Calificación del recurso



5 Emisión de resolución



6 Notificación

EDLA



4 Análisis y evaluación

SICE



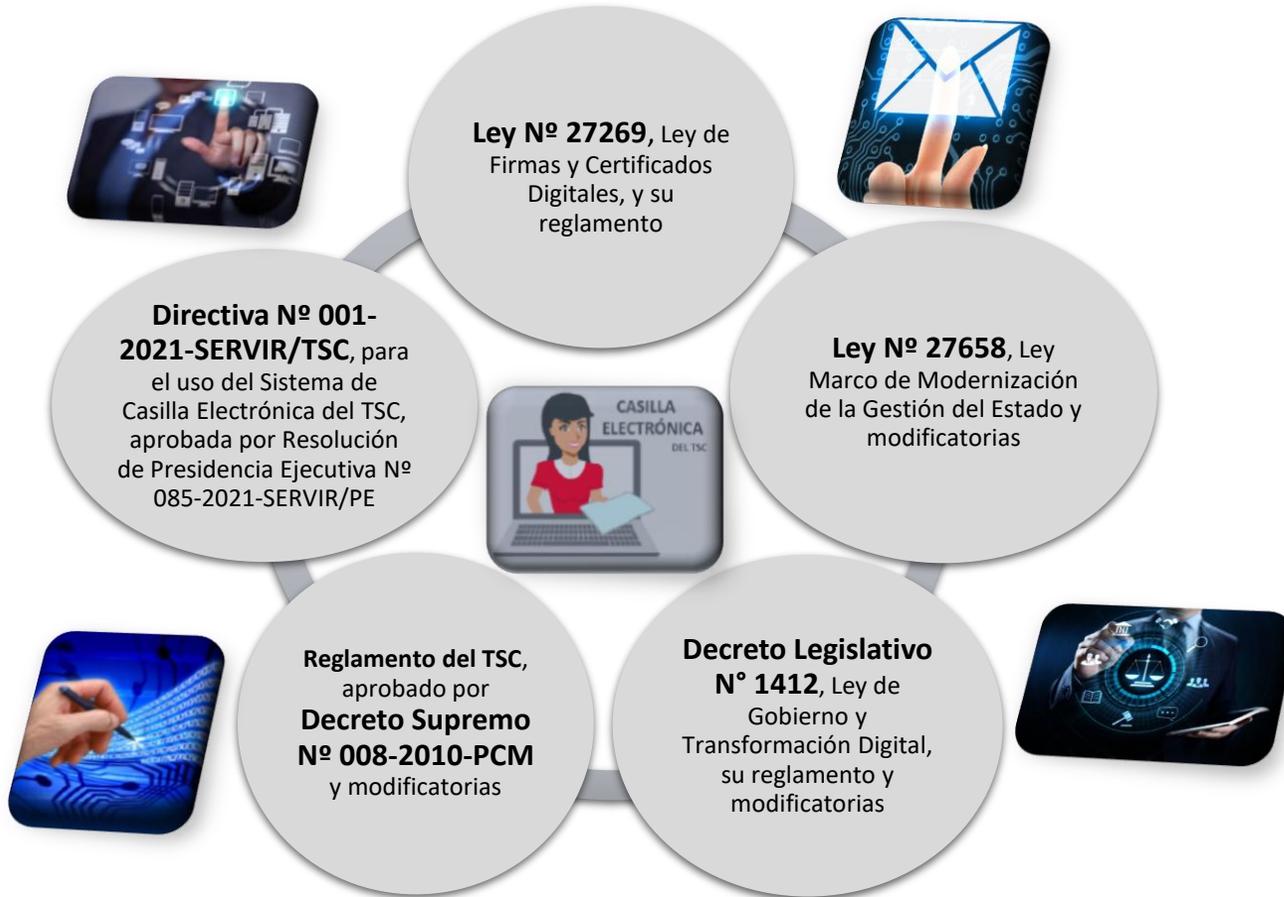
7 Devolución de expedientes

SGE

A
C
T
U
A
L

4. Firma y notificación electrónica (SICE)

Base legal



Activación de casilla electrónica



Componente interno para la firma electrónica (SICE)



5. Beneficios de expediente digital



FÁCIL ACCESO

Desde cualquier lugar a través de la página web de SERVIR



TRANSPARENCIA

Seguimiento del estado del procedimiento y acceso a los documentos en línea



AHORRO

Impugnantes y entidades no necesitarán acercarse a nuestras oficinas para acceder a sus expedientes



DISPONIBILIDAD

Las 24 horas del día los 7 días de la semana



SEGURIDAD Y VALIDEZ LEGAL

Un medio de consulta seguro. Expedientes tienen valor legal de un original



Ya no se hace uso de hojas bond, tinta y otros materiales.
Fomentando el cuidado de nuestro medio ambiente.





BICENTENARIO
PERÚ
2024